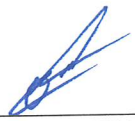
PO-SF-011	Política de uso de contraseñas			
Emisión: 8/4/2026	Revisión: 2/9/2026	Versión: 1	Política	
Área: CONTROL INTERNO				SENDERO FUEL

Revisado por:	Autorizado por:
	
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
	
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	8/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 1

5. FORMATOS RELACIONADOS 1

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2

7. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE COMPOSICIÓN 2

Longitud y Composición para Cuentas Estándar 2

Longitud y Composición para Cuentas Privilegiadas 2

8. USO Y ADMINISTRACIÓN DE CREDENCIALES 3

Aspectos de Uso de Contraseñas para Proveedores 3

Lineamientos de Uso de la Contraseña (Reglas de Oro) 3

Disposiciones para Almacenar Contraseñas 3

9. PENALIZACIONES Y SITUACIONES FORTUITAS 3

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 4

11. GLOSARIO 6

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, contar con una política de gestión y uso de contraseñas significa establecer un **"Estándar de Autenticación Robusta"**. Representa la primera línea de defensa técnica que garantiza que solo las identidades validadas puedan interactuar con la información de los contribuyentes. Para nosotros, una contraseña no es una simple clave, sino una herramienta de seguridad que debe ser dinámica, compleja y secreta, asegurando que el acceso a la plataforma del monedero electrónico sea impenetrable para terceros no autorizados.

2. OBJETIVO

Establecer los requisitos técnicos y operativos para la creación, asignación, almacenamiento, uso y cambio de las contraseñas en todos los sistemas y servicios de red de **SENDERO FUEL**, garantizando un nivel de complejidad que minimice el riesgo de acceso ilícito.

3. ALCANCE

Esta política es de cumplimiento mandatorio para todos los accionistas, colaboradores, proveedores y terceros autorizados que posean una cuenta de usuario en los activos de información de la empresa.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

Ningún documento o formato configurado como relacionado.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Oficial de seguridad	·Vigilar el procedimiento y cumplimiento de las políticas. ·Inicia procedimiento de control de daños
Empleado (contacto interno)	·Responsable del uso de las contraseñas. ·Solicitar reset de contraseñas. ·Tramitar a favor del tercero, las contraseñas correspondientes.
Responsable del activo (responsable de la gestión del hardware o software que le corresponda)	·Generar contraseñas ·Realizar resets de contraseñas ·Configurar los parámetros requeridos para la creación de contraseñas normales y privilegiadas, en los diferentes sistemas.
Proveedor (colaborador externo)	·Usar los accesos otorgados, específicamente para el desempeño de sus funciones. ·Notificar diariamente, a su contacto interno, sobre las actividades realizadas con el uso de las contraseñas asignadas.
Mesa de servicio	·Realizar el reset de contraseñas
Responsable de la base de datos	·Aplicar la configuración necesaria al motor de base de datos, para cifrar, de forma automática, las contraseñas creadas en los distintos sistemas.

7. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE COMPOSICIÓN

Longitud y Composición para Cuentas Estándar

Para todos los usuarios operativos y administrativos:

- **Longitud Mínima:** 12 caracteres.
- **Composición:** Debe combinar al menos tres de los siguientes cuatro grupos: mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales (ej. !@#$%^&*).
- **Restricción:** No se permiten palabras de diccionario, nombres de la empresa o datos personales (RFC, fechas de nacimiento).

Longitud y Composición para Cuentas Privilegiadas

Aplicable a administradores de sistemas (root), bases de datos (DBA) y red:

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- **Longitud Mínima: 16 caracteres**.
- **Composición:** Debe combinar obligatoriamente los cuatro grupos de caracteres.
- **Factor Adicional:** Es **mandatorio** el uso de Autenticación Multifactor (MFA) para cualquier acceso con privilegios elevados.
- **Rotación:** Cambio obligatorio cada 60 días (a diferencia de los 90 días estándar).

8. USO Y ADMINISTRACIÓN DE CREDENCIALES

Aspectos de Uso de Contraseñas para Proveedores

- **Cuentas Nominativas:** Se prohíben cuentas genéricas (ej. "Proveedor1"). Cada técnico externo debe tener una cuenta individual.
- **Vigencia Temporal:** Las cuentas de proveedores tendrán una fecha de expiración vinculada a la vigencia de su contrato o ticket de soporte.
- **Acceso bajo Demanda:** Las cuentas de proveedores externos permanecerán deshabilitadas por defecto y se activarán solo durante las ventanas de mantenimiento autorizadas.
- **Monitoreo:** Toda actividad realizada por un proveedor mediante su contraseña será grabada en bitácoras de auditoría no editables.

Lineamientos de Uso de la Contraseña (Reglas de Oro)

- **Confidencialidad:** Nunca compartir la contraseña con compañeros, jefes o soporte técnico.
- **No Escrita:** Queda prohibido anotar contraseñas en medios físicos (papel) o digitales no cifrados (bloc de notas, correos).
- **No Repetición:** No se debe usar la misma contraseña de los sistemas de **SENDERO FUEL** para servicios personales (redes sociales, banca personal).
- **Cambio en Primer Inicio:** Toda contraseña temporal entregada por TI debe ser cambiada inmediatamente por el usuario.

Disposiciones para Almacenar Contraseñas

- **Almacenamiento en Sistemas:** Se prohíbe el almacenamiento de contraseñas en texto plano. Se deberán utilizar algoritmos de *hashing* fuertes con "sal" (ej. Argon2 o bcrypt).
- **Bóvedas de Contraseñas:** Para el resguardo de llaves maestras o cuentas de emergencia, se utilizará un **Gestor de Contraseñas (Vault)** corporativo debidamente cifrado y auditado.
- **Código Fuente:** Queda prohibido escribir contraseñas (hardcode) dentro del código fuente de las aplicaciones del monedero electrónico.

9. PENALIZACIONES Y SITUACIONES FORTUITAS

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- **Penalización:** El uso de contraseñas débiles o compartidas se sancionará como falta grave.
- **Emergencia:** Ante una sospecha de compromiso masivo, el Oficial de Seguridad tiene la facultad de invalidar todas las contraseñas activas y forzar un cambio global.

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política será sujeto a sanciones conforme a la normativa interna de **SENDERO FUEL** y la gravedad de la falta:

Faltas Leves (Ej. Omisión de lectura de boletines de seguridad): Amonestación verbal y re-capacitación inmediata sobre la importancia de la inteligencia de amenazas.

Faltas Graves (Ej. Permitir la expiración de suscripciones críticas o no reportar una alerta de vulnerabilidad detectada en los boletines): Amonestación por escrito con copia al expediente laboral y posible suspensión de funciones relacionadas con la administración de sistemas.

Faltas Críticas (Ej. Omisión deliberada que resulte en la materialización de un riesgo por no seguir las alertas de los grupos de interés): Terminación de la relación contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por poner en riesgo la confidencialidad de la información de los contribuyentes.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

11. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: 35424256f4eb41f84eb3e2449f8f73d94bd252901e6ff7526d2a5e12059e71a1e32

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PO-SF-011 · Version 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido